

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

20 de octubre de 2010

Presidida por el Ing. Agr. Álvaro Díaz

(Presidente)

(Versión Taquigráfica)

≡

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2010

ACTA N°

En Montevideo, a los veinte días del mes de octubre de 2010, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Ing. Agr. Álvaro Díaz, actuando la Secretarías por el Orden de Docente, Elena Coitiño y Estudiantil, Br. María Victoria Areosa, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sra. Mercedes Rivas y Sr. Ariel Castro; Orden de Egresados: Sres. Álvaro Díaz y Néstor Eulacio; Orden Estudiantil: Sr. Facundo Rehermann (s).

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sr. Roberto Villarmarzo; Orden de Egresados: Sres. Miguel Cecilio, Carlos Latchinian (s) y Eduardo Arralde (s); Orden Estudiantil: Sr. Miguel Lago (s).

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sras. Elena Coitiño, Adriana Parodi y Sr. Walter Ferrer; Orden de Egresados: Sra. Lucía González; Orden Estudiantil: Sras. Carolina Cabrera y Lía Randall (s).

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sra. Paola Azar; Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez Quaglia; Orden Estudiantil: Sras. Noemí Katzkowicz y Oriana Montti (s).

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Estudiantil: Sra. María Pía D'Andrea.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sra. Myriam Porto y Sr. Juan Raso; Orden de Egresados: Sres. Gerardo Torres y Gabriel Duarte; Orden Estudiantil: Sra. Matilde Colotta y Sr. Juan Manuel Blanco.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sras. Silvia Santana y Miriam Gorrasi (s); Orden de Egresados: Sras. Elena Ríos y Jacqueline Mininni (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sra. Lucía Lewowicz.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Roberto Markarian, Carlos Anido (s) y Nicolás Wschebor (s); Orden Estudiantil: Sr. Camilo Ortiz.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sr. Carlos

≡

Ketzoian y Sras. Graciela Rodríguez (s) y Silvia Chifflet (s);
Orden de Egresados: Sr. Oscar Chavarría; Orden Estudiantil:
Sras. Natalia Pérez y Josefina Tarigo (s).

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado y Sra. Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sra. Adriana Gandolfi; Orden de Egresados: Sras. Teresita González y Alejandra Veroslavsky; Orden Estudiantil: Sra. María Victoria Areosa.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sra. Cristina Álvarez; Orden Estudiantil: Sr. Martín Solsona.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sr. Alejandro Bielli y Sras. Cristina Aycaguer y Clara Larocca; Orden de Egresados: Sra. Margarita de Miquelerena.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sra. Susana Escudero; Orden de Egresados: Sra. Yolanda Araujo; Orden Estudiantil: Sres. Cristian Andrade y Ernesto Ifrán (s).

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden Estudiantil: Sr. Federico Barreto.

(Es la hora 19:30)

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me informa que hay quórum y vamos a dar comienzo a la sesión.

Tenemos en el Orden del Día licencias que le pido a la compañera que nos lea.

SEÑORA AREOSA.- Por el Orden Docente han solicitado licencia Andrés Rídao de la Facultad de Arquitectura, Sergio Barszcz de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Milka Bengochea de la Facultad de Medicina, María del Pilar Menéndez de Facultad de Química y Lucía Selios de la Facultad de Ciencias Sociales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay observaciones se ponen a votación las licencias.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Elección de delegados al CDC - Orden Docente, de acuerdo al Capítulo VI de la Ordenanza de Elecciones Universitarias

SEÑOR PRESIDENTE.- A renglón seguido tenemos en el Orden del Día la elección de delegados al Consejo Directivo Central por el Orden Docente. Acá dice específicamente de acuerdo al Capítulo VI de la Ordenanza de Elecciones Universitarias.

Ustedes recordarán que se votó a mano alzada y eso fue objetado y por lo tanto hoy lo vamos a votar como corresponde, con una urna, poniendo los votos adentro y el voto será nominal y firmado.

Le pido al Orden Docente si tiene lista o listas para ser presentadas. Estoy viendo acá que hay una nota con una lista que paso a leer.

Por medio de la presente la Comisión Ejecutiva de ADUR comunica a usted y por su intermedio a toda la Asamblea General del Claustro que, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Federal de ADUR de fecha 27 de setiembre de 2010, los candidatos a integrar la delegación docente al CDC son los siguientes: Alejandro Bielli, Walter Ferrer, Carlos Ketzoian; primera línea de suplentes Patricia Lema, Ingrid Roche, Roberto Villamarzo; segunda línea de suplentes Rodolfo Porrini y Silvia Santana.

Le propongo a la Asamblea el siguiente procedimiento. Vamos a terminar votando de manera nominal y firmada y va haber una urna, pero dado que esta Ordenanza de Elecciones plantea que la Mesa Directiva habilitará, luego de constituida ésta, una hora de plazo para la presentación de listas, en la eventualidad que pudiera haber alguna otra y que no haya una nueva impugnación porque no hemos cumplido con ese plazo, les propongo que en tanto corre ese plazo pasemos a discutir el punto siguiente y luego votemos.

¿Está claro lo que estoy diciendo? En lugar de estar esperando una hora mirándonos las caras, vamos a seguir trabajando y pasada esa hora votaremos.

Ordenanza de Estudios de Grado

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo vamos a entrar al punto siguiente: Ordenanza de Estudios de Grado.

Esta Ordenanza de Estudios de Grado fue pasada a la Asamblea General del Claustro por el Consejo Directivo Central, ha sido distribuida a los compañeros assembleístas y está a consideración. En primer lugar podría haber alguna consideración general sobre la propia Ordenanza y después tendríamos que definir cómo vamos a hacer el análisis de la Ordenanza, de qué manera, nombrando una Comisión o lo que sea.

Queda a consideración el punto. Alejandro Bielli.

SEÑOR BIELLI.- Gracias señor Presidente.

A nivel de la Asociación de Docentes se ha comenzado a estudiar este tema, hacemos un balance general positivo de la Ordenanza, es bueno que exista una Ordenanza de Estudios de Grado y creemos que tiene aportes también importantes. Pensamos también que merece un estudio más profundo, más detallado, creemos que hay ciertos desequilibrios en el detalle y en el hincapié que se hace en distintos aspectos de las actividades universitarias. Así, por ejemplo, como está muy bien que se haga hincapié en destacar las actividades de extensión en su vinculación con las de enseñanza, creemos que también debe ser detallado, con un hincapié destacable el vínculo entre las actividades de enseñanza y de investigación y los aspectos generales que aseguren la calidad y el alto nivel de los estudios que se realicen.

Estas son definiciones generales. Sin duda que para un trabajo detallado sería mejor que se organice un grupo de trabajo o una comisión que haga un estudio pormenorizado y que luego presente un informe a esta Asamblea, por motivos similares a los que se ha argumentado de esta forma con otros temas. Así que creemos que más allá de un debate general, que se puede hacer ahora, sobre todo aprovechando esta hora un tanto insensata a la que nos obliga la reglamentación vigente, más allá de eso, pensamos que en algún momento habrá que definir una comisión o un grupo de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sigue a consideración el tema. Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Señor Presidente, nosotros la Ordenanza de Estudios de Grado la discutimos en la Comisión de Asuntos Universitarios del Sindicato Médico del Uruguay.

Allí tuvimos un intercambio de ideas y le pedimos al doctor Carbajal, que fue Director del Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina, que en base a la discusión que habíamos tenido que hiciera un informe. El informe que hizo el doctor Carbajal ya lo pasó al Pro Rector de Enseñanza y al Decano de la Facultad de Medicina.

Simplemente voy a decir la introducción de este informe y no abundar en el resto del articulado.

Ante todo cabe dar la bienvenida a esta importante iniciativa de crear un marco único que otorgue un mínimo de coherencia a la enorme y heterogénea variedad de estudios de grado que brinda, como ninguna otra, la Universidad de la República. Sin embargo el documento ofrece debilidades indisimulables. Es notoria su carencia en el Capítulo VI sobre evaluación. La inversión de prioridades en la Sección II, donde

lo central es prescriptivo y lo periférico contingente. Y en general la mezcla del articulado de un reglamento que estaría mejor en una exposición de motivos.

A continuación detalla una serie de hechos que están en unas seis páginas y que es un crítica a esta Ordenanza de Estudios de Grado, que me parece que se puede discutir en la Comisión, porque la podríamos pasar a la Comisión para que la estudie y que en base a este documento tome alguna resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Chavarría, sigue en consideración el punto.

¿No hay otro asambleísta que quiera hacer uso de la palabra?

Voy a hacer un comentario, simplemente porque no hay otro asambleísta anotado, que yo la leí por lo menos dos veces con atención y me quedaron algunas preocupaciones.

Una preocupación refiere a la complejidad de comisiones y subcomisiones que se incorporan, cuyos cometidos no me quedan siempre claros, en tanto todas las Facultades desarrolladas de nuestra Universidad tienen una Comisión de Enseñanza cogobernada y tienen una unidad de apoyo pedagógico o como se llame, más profesional, que acompaña la implementación de los planes de estudio, que asesora en los aspectos pedagógicos. Entonces me parece que se crea como una superestructura que a veces puede complicar más que resolver problemas. Ésa es una preocupación.

La segunda preocupación refiere a que eso aparece como centralizado finalmente, como manejado centralmente por una comisión universitaria y hay un tema que me parece que hay que manejarlo con cuidado, que es el de la autonomía técnica de las Facultades, más allá de que la Universidad establezca direcciones generales y orientaciones generales sobre los aspectos de enseñanza.

Yo lo planteo sólo como preocupación, estamos en una etapa de conversación general, pero creo que es bueno ir cambiando ideas sobre estas cosas, a los efectos de ver cómo nos vamos posicionando.

Concuerdo con Bielli que está muy bien que la haya, digo simplemente que a mi juicio debería haber cuidado en no crear una parafernalia de estructuras que después a veces tienen cometidos superpuestos y no queda muy claro qué avances se pueden lograr de esa manera. Eso lo digo con todo respeto por el trabajo de los compañeros que creo que seguramente han trabajado con seriedad.

El punto sigue a consideración. Tiene la palabra Carolina Cabrera.

SEÑORA CABRERA.- En realidad la Federación de Estudiantes hace

un tiempito ya que venía discutiendo el tema de Ordenanza de Grado, en realidad en el último mes lo hemos tenido un poco abandonado, pero prácticamente lo teníamos saldado. Estábamos evaluando hacer nuevas propuestas sobre todo en lo que tiene que ver con las comisiones de carrera, ya sea en sus funciones y cometidos como en su integración, pero en realidad ya habíamos expresado la voluntad de crear una comisión para formar una propuesta más específica y seguiríamos pensando en la misma línea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sigue a consideración el punto.

Si no hay nadie que quiera hacer una observación general, me parece que deberíamos entrar a ver el procedimiento por el cual vamos a trabajar. La delegación estudiantil a través de la delegada Carolina Cabrera ha planteado el crear una comisión inter-orden, a los efectos de pasar este tema. Aparentemente habría acuerdo en eso, sé que los profesionales están de acuerdo y me dicen que los docentes también. Por lo tanto, si no hay objeciones propondría en primer lugar pasar a votar la creación de una comisión para el análisis de la Ordenanza de Estudios de Grado, con el objeto de hacer un informe a este Claustro sobre la misma. Tal vez podríamos ponerle un plazo, no sé si los estudiantes están pensando en un plazo.

SEÑORA CABRERA.- No lo habíamos pensado inicialmente, pero en realidad estaría bien ponerle un plazo aunque sea tentativo y que después se pueda cambiar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría ser antes de navidad.

En primer lugar votaríamos la creación de una comisión y le pediría a los Órdenes que ya tengan posición que planteen sus delegados. Supongo que sería de tres delegados por Orden, que es lo que habitualmente hemos trabajado.

Les pediría en primer lugar a los estudiantes que planteen sus delegados.

SEÑORA CABRERA.- En realidad habíamos pensado en dos integrantes y podemos nombrar otro para la semana que viene. Propondríamos a Federico Barreto y Fabricio Méndez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diría tres, porque tanto los docentes como los profesionales van a plantear tres.

SEÑORA CABRERA.- Nos comprometemos a aportar otro nombre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

¿La delegación docente tiene nombres? Están elaborando. ¿La delegación profesional tiene nombres para esta comisión de análisis de la Ordenanza de Estudios de Grado?

Tiene la palabra Martínez Quaglia.

SEÑOR MARTÍNEZ QUAGLIA.- Proponemos los nombres del doctor Torres, del ingeniero agrónomo Eulacio y del ingeniero agrónomo Álvaro Díaz.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alejandro Bielli.

SEÑOR BIELLI.- Por el Orden Docente proponemos a Walter Ferrer, Mercedes Rivas y Álvaro Rittatore.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir por favor que no dialoguemos en Sala y que pidamos la palabra. Con mucho gusto se la daremos.

Votaríamos la conformación de la comisión y los nombres propuestos y le pido a la compañera que los lea.

SEÑORA AREOSA.- Por el Orden Estudiantil, Federico Barreto y Fabricio Méndez, y un tercero que se va a proponer posteriormente; por el Orden de Egresados el doctor Torres y los ingenieros agrónomos Eulacio y Álvaro Díaz; y por el Orden Docente, Walter Ferrer, Mercedes Rivas y Álvaro Rittatore.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votaríamos la creación de la Comisión para el análisis de la Ordenanza de Estudios de Grado y su integración.

(Se vota)

___ AFIRMATIVA. -

___ Planteé la duda si le íbamos a poner una fecha, estamos casi a finales de octubre.

SEÑOR ANIDO.- Propongo un mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

El compañero Anido propone un mes y la fecha puede ser adecuada; tentativamente trataremos que sea un mes, que haya un primer informe por lo menos en un mes.

(Se vota)

___ AFIRMATIVA. -

SEÑORA COLOTTA.- Antes de cerrar el tema de la Ordenanza de Estudios de Grado queríamos decir que en Derecho estamos trabajando en un documento sobre el tema y lo vamos a presentar en la sesión próxima.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero entender bien. ¿Es sólo de los delegados estudiantiles de Derecho por su lado, que están

estudiando el tema?

SEÑORA COLOTTA.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Creo que tanto ese planteo como un documento que recibimos, firmado por los egresados de Derecho, lo pasaremos a la Comisión, como insumos para la Comisión.

Informe de Comisión sobre nueva Ley Orgánica

SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras sigue corriendo la hora para la votación, entraríamos en el último punto: informe de la Comisión sobre nueva Ley Orgánica.

Le pido a los compañeros que, como yo, pertenecen a esta Comisión del Claustro de Ley Orgánica, que complementen el muy breve informe que voy a hacer.

Primero los hechos. La Comisión se ha reunido tres veces, todos los miércoles a la mañana se está reuniendo. Se reunió esta mañana y antes se reunió el 6, el 13 y hoy 20 de octubre.

Esa Comisión está integrada por ahora con tres estudiantes, tres profesionales y dos docentes, faltaría un tercer docente, que tienen posibilidad de designar.

La Comisión además de establecer un régimen de trabajo planteó un criterio de trabajo que creo que es importante destacar. El criterio de trabajo es que la Comisión no va a redactar artículos, establece como régimen de trabajo reuniones semanales y se plantea como meta acordar los lineamientos generales para cada capítulo de la nueva ley, sobre la base de lo ya elaborado por la Comisión CDC-AGC que heredamos y por todos los nuevos aportes recibidos.

A su vez --es un tema que voy a aclarar después-- mantener reuniones conjuntas con los delegados del CDC, con una frecuencia alternada con los de la Comisión del Claustro. Esto después lo voy a explicar.

Hay algunos criterios generales que son importantes. Primero el tema de los lineamientos. Los lineamientos pueden ser algo demasiado general, que después sea difícil llevarlos a un articulado o pueden ser lineamientos generales bastante concretos, que después puedan traducirse en un articulado. Se piensa que el articulado va a ser la labor de una comisión profesional al respecto, con juristas, porque el tema de escribir una ley es técnico y complejo además de conceptual, así que lo que se intenta es llegar a un acuerdo sobre los aspectos conceptuales.

Lo segundo que se habló bastante es que la ley debería ser

poco declarativa y debe decir más el qué y el cómo se debe hacer y menos el qué se puede hacer. Eso implica que en la Comisión está la sensación --y creo que eso lo comparten en general todos los Órdenes-- que hay mucho texto en lo que hemos heredado de la Comisión anterior, que tal vez por la forma de trabajo, por la lógica de poner todo lo que cada uno cree que debería ser la Universidad, figura en el articulado y en realidad debería pasar a una exposición de motivos o debería tomar una formulación más directamente de qué no se podría, como a veces figura allí. Este no es un tema menor porque plantea entonces el texto de una ley más enjuta, más ajustada, más directa y menos programática. Lo programático debería aparecer en la exposición de motivos pero no necesariamente en el texto de la ley, salvo algunas excepciones de las que hoy conversamos algo con los delegados estudiantiles, que querían mantener algunos puntos y tal vez en algunos casos tengan razón.

Otra cosa que llamó a la reflexión y se recordó fuertemente, es que estamos haciendo una Ley Orgánica en condiciones legales y reales, fácticas, muy diferentes a la Ley del 58. En el sentido de que existe, paralela o simultáneamente a esta Ley Orgánica que habrá para la Universidad una Ley General de Educación que fue aprobada, que incluye el establecimiento de institutos de educación y tecnológicos, etcétera, y la ley de la Agencia para la Acreditación, por lo tanto esos temas deben ser tomados en cuenta en el sentido que hay cosas que, gusten o no por unanimidad al demos universitario, ya existen como lineamientos que han sido aprobados por ejemplo a nivel de la Ley General de Educación.

En este orden de cosas, se estuvo trabajando sobre todo en los primeros capítulos de la ley, sobre los fines, los cometidos, etcétera, se reafirmaron algunos temas como el de la autonomía, el de la libertad de opinión, el de la laicidad, aunque se consideró que dada la situación que mencionaba antes debería haber alguna referencia concreta, tal vez un artículo o un capítulo, a un tema sobre el cual la Universidad tiene una posición tomada en su Claustro y en el Consejo Directivo Central, que es la construcción de un Sistema Nacional de Educación Pública y hacer énfasis en la necesidad de la coordinación del Sistema Nacional de Educación Pública. Se consideró y creo que en eso hay bastante acuerdo, que si bien la Universidad no tendría la potestad de imponer esa coordinación, debería mencionarse concretamente en la ley la voluntad de la Universidad de integrarse en ese sistema, hacer referencia a él y establecer la coordinación como un elemento importante del quehacer universitario. Incluso hubo de parte de ADUR algunos planteos concretos de en qué cosas se consideraba importante e imprescindible coordinar, que yo los tengo acá, no sé si leerlos o no, pero de todas maneras esto tal vez no fuera en la ley pero sí en la exposición de motivos.

Leo algunos, por ejemplo, programas y métodos de enseñanza de los cursos finales de un ciclo y los iniciales del siguiente,



mecanismos que permitan el tránsito sencillo entre los diversos componentes del sistema, interrelación entre institutos que pudieran trabajar sobre ramas del conocimiento o problemas semejantes, políticas públicas de educación terciaria, etcétera. Está la preocupación grande de que tiene que haber un sistema nacional de educación, la Universidad tiene una posición clara sobre eso que, repito, la tomó el Claustro y el CDC y hay un problema que no es menor y que hay que plantearlo con todas las letras y con toda claridad, que es una cierta ambigüedad o necesidad de sincronizar y articular la autonomía con la coordinación, porque cuando se coordina siempre se cede algo de la autonomía. La autonomía a rajatabla de cada uno de esos entes de enseñanza que ya están creados por ley y que van a ser entes autónomos también aparentemente, implicaría un sistema totalmente desconectado. Creo que es un tema muy importante y no es que tengamos una posición para llevar al articulado, estamos planteando que es un tema al que debe hacerse referencia en la exposición de motivos y tal vez en la ley.

Sobre el tema de gratuidad se habló largamente, los estudiantes tienen una posición muy clara en ese sentido y tal vez legalmente tienen toda la razón por lo que establece la Ley General de Educación. De todas maneras hay un aspecto práctico, pragmático, de que la mayoría de las Facultades tienen posgrados que se cobran, todos sabemos que eso es así e incluso supeditan la posibilidad de continuar con esos posgrados si es que se cobran. Sobre eso se conversó y se dejó abierto, no hubo un acuerdo total.

Después hubo algunas consideraciones sobre aspectos que aparecen en el Capítulo II del nuevo articulado de la Ley Orgánica, que en algunos casos se consideró que por lo menos deberían ser redactados de nuevo o tal vez incluso suprimidos, porque aparecían como elementos obvios o supernumerarios. Incluso eso está dicho muy fuertemente en un documento que está circulando, que firma FREZELMI de la Facultad de Derecho y en algunos casos, no digo en todos, pueden tener razón.

Claramente esto refiere a la definición de funciones de la Universidad, que fue conversada, discutida, si debía quedar allí o no y si estaba bien redactada. Yo creo que hay un acuerdo que si debe quedar debe revisarse la redacción e incorporarse algunos elementos que no están y sacarse algunos otros que tal vez sobran. Se habló también sobre la cooperación en el desarrollo integral del país, si correspondía ponerlo allí, si no, y libertad, igualdad y solidaridad, en realidad tiene algo que ver con la libertad de cátedra aunque no lo comprende totalmente.

Estoy dando elementos de la discusión y algunas de los acuerdos que hubo y algunas de las cosas que están para acordar. De todas maneras, la Comisión va a intentar llegar a acuerdo --repito y termino-- sobre elementos o principios conceptuales de cada capítulo, no va hacer artículos. Cuando haya

imposibilidad de llegar a un acuerdo va a informar de que sobre eso no hay acuerdo y dirá cuáles son las posiciones que hay.

Con esto termino mi informe y con mucho gusto le doy el uso de la palabra a Anido.

(Se retira de Sala la Sra. Randall)

SEÑOR ANIDO.- Me voy a referir a que ayer, por una decisión del Consejo, en Facultad de Ingeniería hubo una Mesa Redonda con referentes de docentes, profesionales y estudiantes. En esa reunión, sin entrar en los detalles de todo lo que se dijo, apareció un tema que me preocupa y entonces voy a hacer una propuesta a ese respecto.

Así como está ese documento que usted mencionó profesor Díaz de una agrupación de Derecho, perfectamente puede haber otras opiniones y no aparece que esté explícitamente involucrada la Facultad de Derecho y sus catedráticos en el análisis de todo esto. El problema que tenemos, que me preocupa y a eso va mi referencia y mi propuesta, es que si no se arma para la propuesta que finalmente salga un consenso muy amplio que la sostenga y que también lo haga desde el punto de vista de los catedráticos y técnicos del derecho, se corre el riesgo de que después la agarren, la masacren y salga cualquier cosa, porque el día que llegue a entrar no estén explícitamente involucrados los técnicos del derecho y la Facultad en la formulación que tenga, vamos a estar fritos.

Como tengo entendido que no hay un involucramiento explícito --si lo hay me corrigen-- propongo que la Comisión tiene que trabajar para que haya un involucramiento para la redacción final y para no dejar agujeros en ningún lado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una brevísima respuesta a Anido.

En la Comisión somos conscientes de eso y por eso decimos que no vamos a escribir un articulado. Una vez llegado a un acuerdo conceptual es evidente que la Universidad, ya no sólo este Claustro, tendrá que tener un asesoramiento o un involucramiento directo de juristas que eviten una redacción equívoca desde el punto de vista jurídico. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Me han pedido la palabra desde el Orden de Egresados.

SEÑOR DUARTE.- Muchas gracias señor Presidente, soy Gabriel Duarte, egresado de la Facultad de Derecho.

Con referencia a lo que decía el docente, creo que a todos nos quedó claro que la propuesta con articulado que fue presentada y discutida en la Universidad careció absolutamente

de rigor científico en el abordaje jurídico de su redacción. De eso no hay ninguna duda.

El documento que formalmente le entregamos en el día de hoy al señor Presidente, no es otra cosa que lo que hicimos publicar en forma masiva, porque el agrupamiento universitario FREZELMI entendió que debió discutir públicamente en el demos universitario las propuestas y las consideraciones, se le hizo algunos ajustes a un material que se difundió en forma masiva y con esos ajustes hoy formalmente se le presenta para que la Mesa disponga su diligenciamiento como entienda pertinente.

Quiero decir además, con respecto a lo que decía el docente, que entendimos que el documento debía ser analizado en primer lugar desde el punto de vista político, desde el punto de vista de la política universitaria y no desde el punto de vista de su estructura jurídica, porque eso es un segundo paso. Comparto en general el análisis que informó la Presidencia con respecto a lo que consideró la Comisión, creo que primero hay que ponerse de acuerdo en algunos conceptos y después hacer un articulado. Eso de tener algunas prácticas bastante insólitas de poner un artículo 32, otro 32 1/2, y 32 3/4 o cosas por el estilo no contribuye a un abordaje adecuado del tema, entonces creo que primero es sensato que la Comisión haga esas consideraciones. Además a mi juicio expresamente agregaría a esas consideraciones que hace la Comisión --es por supuesto una opinión personal-- el apego a la Constitución de la República de cualquier propuesta de Ley Orgánica y debería hacerse particularmente en un capítulo aparte. Debemos partir de la base y así lo estudiamos con mucha profundidad nosotros en el documento que analizamos, que estamos en presencia de un ente autónomo constitucional, que es considerado necesario, porque la Constitución lo prevé así y por tanto debe haber expresamente un análisis de si la norma que se está proponiendo tiene apego a las disposiciones constitucionales, porque hay que partir de la base de que se está legislando a la Carta. El análisis y las consideraciones que nosotros formulamos en el documento están de acuerdo, casi en su mayoría con lo que dice la Mesa, además de prever expresamente un capítulo referente al apego que debe tener la norma legal a la Constitución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora me han solicitado la palabra desde el Orden Docente.

SEÑOR RASO.- Soy Juan Raso, claustrista del Orden Docente de la Facultad de Derecho. Es mi primer Claustro en mi currículum y pido comprensión porque es la primera vez que hablo en el Claustro.

Todos los días mis amigos, mis familiares, piensan que ser abogado es expresar en términos mejores lo que todos pensamos. Yo en cambio no pienso que pueda construir un puente, no pienso

que pueda hacer un análisis químico. Creo que construir puentes y hacer análisis químicos es de otra profesionalidad.

Visto desde la perspectiva de abogado considero que de alguna manera hay que transmitir en este Claustro que hacer una ley no es expresar por escrito lo que uno desea, es expresar lo que uno desea en términos técnicos de la judicatura, de cómo decir algo pero en otro idioma. El riesgo que uno lo escriba en el idioma no jurídico es que eso no se entienda después en el léxico de las leyes.

La segunda cuestión, que decía mi compañero de los egresados, es que una ley no es que tome asiento en una habitación vacía, toma asiento en una habitación donde hay muchas otras leyes sentadas y arriba de todas esas leyes hay una ley madre que da órdenes y dice: usted se puede sentar aquí, usted se puede sentar allá. No se puede sentar donde usted quiera.

Creo que es prudente que haya un grupo de abogados o de juristas --yo no, yo enseñé Derecho del Trabajo, no puedo aportar nada--, debería haber alguien que sepa de Derecho Constitucional, para desde el vamos ir construyendo bien la ley, no sea que lleguemos al quinto piso y debamos volver al segundo piso porque nos equivocamos al poner los cimientos para el tercer piso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una breve explicación sobre las dos intervenciones jurídicas que se han hecho.

Fui claro al decir que la Comisión está intentando llegar a acuerdos de orientaciones generales, lo que podríamos llamar acuerdos políticos en términos universitarios y que se niega a escribir un articulado, por las razones que se han dado. Dentro de eso es natural que la Constitución es la norma madre. Estoy de acuerdo con el planteo del compañero profesional de Derecho, nosotros no queremos inhibirnos de los planteos políticos, de plantearlos con claridad y llegado en segunda instancia en términos jurídicos allí se harán los filtros necesarios de qué se puede o qué no se puede hacer. Ese es un tema que toca varios aspectos, pero nos parece que no sería bueno en este momento estar trabajando inhibidos en las condiciones de un Claustro que quiere dar su opinión sobre cuál debería ser la orientación de la ley madre de la Universidad. En ese sentido no hay ninguna discrepancias con los planteos jurídicos que se han hecho y con mucho gusto y lo agradezco, vamos a pasar este informe que nos alcanzó la agrupación de egresados de Derecho, que nos entregó Juan Gabriel Duarte, lo vamos a pasar a la Comisión y después podemos pasarlo al resto del Claustro. Sería bueno que nos enviaras la versión electrónica para hacerlo.

Pidió la palabra Clara Larocca.

SEÑORA LARocca.- Se planteó correctamente en general la

ubicación del tema, sobre todo cuando se plantea que quieren manifestar con mucha claridad lo que son los temas principales y conceptuales.

No me quiero meter dentro del tema legal, porque estoy muy de acuerdo con lo que han planteado pero entiendo poco.

Pero sí hay algo que quiero decir. Cuando el Presidente comenzó a hablar planteó que había un acuerdo total con mantener la autonomía y creo que efectivamente es así, porque los distintos gremios de la Universidad se han manifestado en ese sentido y creo que el señor Rector también se ha manifestado en ese sentido.

Cuando nosotros decimos que queremos coordinar en el marco de la Ley General de Educación, ahí hay un matiz, porque se dice que para poder coordinar tal vez tengamos que disminuir un poco la autonomía. No digo que lo haya dicho el Presidente, lo digo yo. Creo que ese concepto debemos erradicarlo. Primero que nada la Universidad es autónoma y va a seguir siendo autónoma.

El otro concepto no está decidido en la Universidad, sé que hay distintas posiciones, pero también hay posiciones de los gremios, que es si vamos a hacer una nueva Ley, que va a ser votada por el Parlamento o lo que vamos a hacer, como se planteó al principio, es una reforma de la Ley, porque en el ámbito constitucional en que estamos la Ley se puede reformar, no hay ningún problema, se puede reformar todo lo que se quiera, no hay por qué hacer una nueva Ley, porque una nueva Ley independientemente de que el gobierno nos guste un poco más o un poco menos, mi gremio ha resuelto que no queremos que la ley vaya al Parlamento y supongo que la FEUU también, no sé realmente los egresados, después que los estudiantes durante décadas, en el 50 y en el 60 dejaron el alma, porque la Universidad fuera autónoma; dejamos el alma y algo más.

Yo creo que realmente no hay motivos para hacer una nueva Ley, lo que hay que ver es cómo hay que reformar los aspectos que hay que reformar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me pregunto si se puede reformar una ley sin que pase por el Parlamento, yo no soy jurista pero parecería que es un poco difícil.

Roberto Markarian.

SEÑOR MARKARIAN.- Me quiero referir a dos asuntos que han sido tocados aquí.

Sobre el estilo de trabajo de la Comisión el Presidente ha expuesto la situación con detalle y no me voy a extender, pero sí querría aclarar la relación que hay entre las definiciones

conceptuales o la palabra que usamos ahí, que creo que eran las grandes orientaciones de la ley, y los aspectos de redacción.

A la Comisión le pareció conveniente salir de agregar y poner comas o correcciones al articulado que ha habido y en particular al actual articulado, al que rige, tratando de especificar cuáles eran las novedades o los aspectos que realmente había que modificar de la ley.

Voy a leer uno. Estoy llevando mis propias actas de las sesiones de la Comisión, las estoy informando a los miembros pero son mías, en el sentido que yo las redacto y creo que expreso lo que está pasando ahí adentro. Referido al tema de la relación con el Sistema Nacional de Educación Pública puse que se considera necesario agregar un artículo, que sustituya al 8 1/2 --esos son los medios de los que hablaba recién un compañero--, referido a la coordinación del Sistema Nacional de Educación Pública y en particular al de educación terciaria, inspirado en las resoluciones de la Asamblea General del Claustro del 16 de julio de 2008, del CDC del 29 de julio de 2008 y en el artículo 47 de la Ley General de Educación, que expresa: Los Consejos Directivos Autónomos deberá coordinar sus acciones con el fin de cumplir con los principios, las orientaciones y los fines de la educación establecidos en la Constitución y la Ley. Se podrían agregar algunos de los siguientes ítems sobre los que será necesario coordinar. No los voy a leer para no aburrirlos.

Cuando estamos pensando en las grandes orientaciones estamos pensando en estas cosas. Alguien tendrá luego que decir: esto se escribe así en la Ley Orgánica.

Esto no está en la Ley Orgánica actual, es una novedad posterior al año 58, por poner la fecha de la anterior ley, y estamos diciendo cómo nos parece que ese tema tiene que entrar en la Ley Orgánica.

Hay un aspecto referido a que pensamos que se debe establecer un ámbito formal de consulta a la sociedad civil y sus organizaciones, indicando sobre qué temas y cuándo se pedirá opinión, por ejemplo, generación de nuevos Servicios y Carreras, planes generales de largo plazo, evaluación de informes anuales, etcétera. La integración se haría por Ordenanza. O sea que lo que se creará aquí es un organismo de consulta, se dirá cuáles son sus atribuciones y se dejará fijado por Ordenanza quiénes son sus miembros, dado que la integración de un organismo con miembros externos a la institución parece difícil ponerlo en la ley. Puedo hacer una broma sobre esto, si ponemos que en este organismo tiene que estar el PIT-CNT --que tiene que estar--, de repente se disuelve el PIT-CNT y nos quedamos con que la ley falló porque desapareció una parte de la ley. No hay una redacción de este artículo, decimos que tiene que estar esto, que los tiempos actuales exigen que la Universidad formalice el modo de consultar a la sociedad civil y que eso conviene que

esté establecido como una necesidad, como una voluntad de la institución y lo expresamos creando un aparato que tiene esa finalidad.

Creo que es la manera de hacerlo porque si no hasta en la discusión de la gente que no está acostumbrada a hacer cosas jurídicas --quizás no sea demasiado mi caso pero es el de la mayoría-- conviene que se vea cuáles son las ideas nuevas, cuáles son los elementos cruciales de lo que se quiere modificar.

Así que a mí me parece que el modo de trabajo que ha tomado la Comisión va bien. Diría que hemos avanzado a una velocidad muy rápida, algún compañero de la Comisión ha hecho un cálculo diciendo que si avanzamos con el ritmo que trabajamos en las tres primeras sesiones podríamos terminar antes del 31 de diciembre con las grandes orientaciones, en el estilo que estoy hablando y esa meta que nos pusimos, no como una obligación que nos vamos a suicidar si no la cumplimos sino como una meta razonable, parecería que podríamos llegar. Tenemos un calendario de temas a plantear, que obviamente incluye también cómo van a estar integrados los órganos, porque eso tiene que estar en la ley y las modificaciones van a ser importantes. El gran tema ahí es la relación numérica dentro de los Cuerpos, entre los distintos Órdenes y en el caso del Consejo Central cuál va a ser el organismo elector de los representantes de los Servicios. Me parece que ya nadie discute que el Consejo Central no puede tener un delegado por Servicio y habrá que inventar algún mecanismo por el cual los delegados de los Servicios se decidan en alguna órbita que deberá estar integrada en la ley, porque eso no puede quedar librado a la mano de Dios de que de repente alguien dice son estos cuatro y, ya está, son esos cuatro. Ése es un punto importante, también sutil desde el punto de vista jurídico y es necesario encararlo con seriedad y con profundidad.

Hay algunas cuestiones atinentes a qué se puede poner sobre la voluntad evaluacionista de la Institución, es un punto que no puede quedar en la mera declaración, hay que decir algo más que eso. Nosotros no podemos quedar haciendo esta nueva ley y suponer que en este país no existe ese problema porque es real y nosotros queremos que exista porque si queremos tener calidad debemos tener un control de la calidad de la Institución, de su cuerpo docente, de los aparatos, de las partes y del todo, que es el modo como lo hemos expresado en los textos que están en danza ahora.

Estoy muy contento con lo que estamos haciendo. Creo que todos le estamos dedicando esfuerzo y esperamos poder cumplir con lo que nos propusimos en un plazo razonable.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo a lo que dice Markarian quería

agregar un tema operativo.

Hoy la Comisión resolvió tener dos reuniones semanales, una los miércoles a la mañana y otra los viernes a la mañana. Además con el Rector se citó la reunión CDC-AGC, es decir la conjunta. La idea que nosotros tenemos es, desde luego, trabajar en la Comisión Conjunta, pero alternando con esta Comisión del Claustro, que siga con un ritmo tal vez un poco más fuerte y dando sus insumos a la Comisión Conjunta. ¿Por qué esto? Sobre todo por un tema numérico, porque la Comisión Conjunta supone un número ya bastante importante de integrantes. También nos parece y hubo acuerdo entre todos los Órdenes, que no era bueno cortar ese lazo con el CDC, donde hay Decanos, está el Rector, aparecen otras opiniones que siempre son importantes.

Informo esto para decir que tratamos, en lo posible, de que lleguemos a fin de año por lo menos con un informe conceptual, digamos así, más o menos acordado o con las diferencias explicitadas en los temas en los que no hubiera acuerdo.

No sé si algunos de los compañeros, que hay varios, delegados estudiantiles, profesionales o docentes, que participan en la Comisión quisiera agregar algo.

Cecilio.

SEÑOR CECILIO.- Quiero hacer un planteamiento que parecería interesante, que antes de la próxima sesión de esta Asamblea se pudiera disponer de los avances enviados electrónicamente.

(Se retira de Sala la Sra. Montti)

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es una propuesta muy adecuada.

Nosotros no pudimos escribir algo más o menos coherente para hoy porque la última reunión fue esta mañana y terminó a la hora 12:30, entonces no había posibilidad de hacerlo y además porque en algunas cosas, como expliqué antes, hubo acuerdos y en otras hubo discusión, análisis y las posiciones todavía no están totalmente claras.

(Se retira de Sala el Sr. Latchinian)

Elección de delegados al CDC - Orden Docente, de acuerdo al Capítulo VI de la Ordenanza de Elecciones Universitarias

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a la votación formal de los delegados por el Orden Docente al Consejo Directivo Central, que ya lo hicimos a mano alzada y fue razonablemente impugnada.

Hay una urna, no ha habido ninguna lista más que la Lista N° 1, que fue presentada hoy temprano.

La compañera va a leer el Capítulo VI de la Ordenanza

correspondiente.

SEÑORA COITIÑO.- Vamos a repasar entonces el Capítulo VI, que se refiere a la designación de delegados de la Asamblea General del Claustro al Consejo Directivo Central.

"Art. 19.- La designación de los miembros del Consejo Directivo Central que pertenezcan en igualdad de número a los tres órdenes será realizada por la Asamblea General del Claustro en sesión especialmente convocada al efecto, con arreglo al principio de la representación proporcional.- Art. 20.- La elección se hará por listas separadas para cada orden respectivo, cada una de las cuales contendrá hasta tres candidatos titulares y hasta seis candidatos suplentes. Las listas de candidatos contendrá los nombres de los mismos, colocados de alguna de las maneras siguientes: a) en una sola ordenación sucesiva, debiendo convocarse a los demás candidatos que no hubieran sido electos titulares, por el orden sucesivo de su colocación en la lista. Esta ordenación se denominará sistema preferencial de suplentes; b) en dos ordenaciones, correspondiente una a los candidatos titulares y otra a los suplentes, debiendo convocarse a dichos suplentes por el orden sucesivo de su colocación en la lista. Esta ordenación se denominará sistema de suplentes ordinales; c) en dos ordenaciones correspondientes una a los candidatos titulares, y otra a los suplentes respectivos de cada titular, debiendo convocarse, en primer lugar a los suplentes correspondientes al titular que hubiera de suplirse y, en segundo, al primer titular no electo de la misma lista y así sucesivamente a los demás suplentes. Esta ordenación se denominará sistema de suplentes respectivos. Lo establecido en los incisos anteriores se entiende sin perjuicio del régimen de suplencias automáticas.- Art. 21.- Tanto los candidatos titulares como los suplentes deberán ser integrantes de la Asamblea General del Claustro con carácter de titulares.- Art. 22.- La Mesa Directiva de la Asamblea habilitará, luego de constituida ésta, una hora de plazo para la presentación de listas.- Por resolución de mayoría de presentes de la Asamblea o a solicitud de mayoría de presentes de un orden, se concederá un nuevo plazo de una hora. Vencidos dichos términos se procederá a dar lectura a las listas de candidatos propuestas por los tres órdenes, a cada una de las cuales se asignará un número por orden de presentación.- Art. 23.- El voto será nominal y firmado. Cada uno de los miembros presentes indicará, en la papeleta que al efecto le proporcionará la Mesa, el número de la lista que vota en cada orden, e indicará al pie de la papeleta, debajo de su firma su nombre completo.- Las papeletas serán depositadas en una urna por cada uno de los miembros presentes que serán llamados nominalmente por la Mesa Directiva de la Asamblea a tales efectos.- Art. 24.- Una vez concluida la recepción de las papeletas, la Mesa Directiva practicará el escrutinio y dará cuenta a la Asamblea del número de votos que haya obtenido cada lista dentro de cada orden.- Art. 25.- Inmediatamente después de terminado el escrutinio, la Asamblea proclamará los candidatos electos, aplicando en la elección de

cada orden el siguiente método: a) se determinará el cociente electoral dividiendo por tres el total de votos válidos emitidos por los electores de los tres órdenes; b) se adjudicarán tantos puestos electivos como veces esté contenidos el cociente electoral en el número de votos obtenidos por cada lista; c) para la distribución de los puestos restantes, se dividirá el número de votos de cada lista por el número de puestos que ya se le han adjudicado más uno y se asignará un puesto a la lista que obtenga mayor cociente en esta última operación. Si en la operación prevista en el apartado b) alguna de las listas no hubiera obtenido la adjudicación de ningún puesto, a los efectos de la división a que se refiere la primera parte de éste apartado, se tomará a su respecto, como divisor la unidad. Si varios cocientes iguales fueran los mayores se asignará un puesto más a cada lista correspondiente, siempre que alcanzare el número de puestos a distribuir. Si ese número no alcanzare, la asignación se hará comenzando por las listas que no hayan obtenido cargos. En caso de haber logrado todas ellas representación, la asignación se hará por el orden decreciente del número total de votos válidos que cada lista haya obtenido; d) se repetirá la operación precedente tanta veces cuantas sean necesarias para adjudicar uno por uno todos los puestos restantes."

Ésa es la reglamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vista la reglamentación vamos a ir llamando uno a uno a los asambleístas para que pasen a votar en la urna. La lista es la lista N° 1 y tienen que firmarla y poner la aclaración de firma.

La compañera Secretaria por el Orden Estudiantil va a ir nombrando a los presentes.

SEÑORA AREOSA.- Comenzamos por el Orden de Egresados.

(Proceden a votar)

Orden de Egresados: Facultad de Agronomía: Álvaro Díaz y Néstor Eulacio.- Facultad de Arquitectura: Miguel Cecilio y Eduardo Arralde.- Facultad de Ciencias: Lucía González.- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Hugo Martínez Quaglia.- Facultad de Derecho: Gabriel Duarte y Gerardo Torres.- Facultad de Enfermería: Elena Ríos.- Facultad de Medicina.- Oscar Chavarría.- Facultad de Odontología: Alfredo Machado y Alma Corujo.- Facultad de Psicología: Teresita González y Alejandra Veroslavsky.- Facultad de Veterinaria: Margarita de Miquelerena.

SEÑORA AREOSA.- Continuamos con el Orden Docente.

(Proceden a votar)

Orden Docente: Facultad de Agronomía: Ariel Castro y Mercedes Rivas.- Facultad de Arquitectura: Roberto Villamarzo.- Facultad

de Ciencias: Walter Ferrer, Elena Coitiño y Álvaro Rittatore.-
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Paola Azar.-
Facultad de Derecho: Myriam Porto y Juan Raso.- Facultad de Enfermería: Silvia Santana y Miriam Gorrasi.- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Rodolfo Porrini.-
Facultad de Ingeniería: Roberto Markarian, Carlos Anido y Nicolás Wschebor.- Facultad de Medicina: Graciela Rodríguez.-
Facultad de Psicología: Adriana Gandolfi.- Facultad de Química: Cristina Álvarez.-
Facultad de Veterinaria: Clara Larocca, Cristina Aycaguer y Alejandro Bielli.- Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Susana Escudero.

SEÑORA AREOSA.- Pasamos entonces al Orden Estudiantil.

(Proceden a votar)

Orden Estudiantil: Facultad de Agronomía: Facundo Rehermann.-
Facultad de Ciencias: Carolina Cabrera.- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Noemí Katzkowicz.- Facultad de Ciencias Sociales: María Pía D'Andrea.- Facultad de Derecho: Juan Manuel Blanco y Matilde Colotta.- Facultad de Ingeniería: Camilo Ortiz.- Facultad de Medicina: Natalia Pérez y Josefina Tarigo.- Facultad de Psicología: María Victoria Areosa; Facultad de Química: Martín Solsona.- Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Cristian Andrade y Ernesto Ifrán.

SEÑORA AREOSA.- Han votado 15 egresados, 22 docentes y 13 estudiantes, totalizando 50 votos. Unanimidad de presentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, quedan designados como delegados de esta Asamblea General del Claustro por el Orden Docente Alejandro Bielli, Walter Ferrer, Carlos Ketzoian; primera línea de suplentes Patricia Lema, Ingrid Roche, Roberto Villamarzo; segunda línea de suplentes Rodolfo Porrini y Silvia Santana.

(Aplausos)

___ Antes de levantar la sesión les pido un momento. En la Mesa estábamos hablando que, además de la Ordenanza de Estudios de Grado, este Claustro va a tener que tratar y analizar, el tema de la Ley de la Agencia para la Acreditación, que ha sido elevada al Parlamento por el Poder Ejecutivo y que el Consejo Directivo Central nos la pasó. Por lo tanto estamos pensando que en la próxima reunión --no sé si haremos alguna reunión extraordinaria a este efecto-- tenemos que tratar ese proyecto.

Pienso que les va a llegar a todos los claustristas el documento con el proyecto de ley y el último informe que hizo la Comisión de Acreditación, que estuvimos trabajando con varios compañeros que están en el Claustro, que fue elevado al Consejo Directivo Central con los comentarios que nos merecía. La integramos junto a Mariana Gulla, Alfredo Machado y Milka Bengochea y enviamos los comentarios que nos merecía ese

proyecto de ley, a los efectos de que sirva como base de ese análisis y esa discusión. Les quería advertir que también vamos a tener ese tema.

Gracias, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:00)
